



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 250 de 2020

Carpeta Nº 143 de 2020

Comisión de Industria, Energía y Minería

SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Regulación

ASOCIACIÓN DE RADIOS DEL INTERIOR
(RAMI)

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES
(ASIET)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Cal.

Miembros: Señora Representante Valentina Dos Santos y señores Representantes Martín Melazzi, Eduardo Lorenzo, Sergio Mier, Gabriel Tinaglini y Javier Umpiérrez Diano.

Delegados de Sector: Señores Representantes Marne Osorio Lima, Juan Martín Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

Asiste: Señor Representante Daniel Caggiani.

Invitados: Por la Asociación de Radios del Interior (RAMI), señor Juan Brañas, Presidente y señor Antonio Racioppi, Secretario.

Por intermedio de zoom, se realiza una reunión con los integrantes de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET), señora Maryleana Méndez, Secretaria General y señor Andrés Sastre Portela, Director Regional para el Cono Sur.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Cal).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Mesa informa que ha ingresado un proyecto de ley presentado por el señor diputado Eduardo Elinger.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

"PROYECTO DE LEY. El señor Representante Eduardo Elinger presenta con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de ley por el que se crea el sistema normalizado de identificación de talla. C/ 670/20. Rep. 228.

MORATORIA A LA TECNOLOGÍA 5 G. Remiten propuesta entregada al Ministro de Industria, Energía y Minería, con sugerencias para la elaboración de un estudio de campo comparado entre la realidad de la implantación de las tecnologías inalámbricas y los posibles efectos sobre la salud humana.

La Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET). Solicita audiencia por el proyecto de ley "SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL. Regulación C/143/2020. Rep. 43.

LA ASOCIACIÓN DE RADIOS DEL INTERIOR (RAMI). Solicita audiencia y remite material con consideraciones al proyecto de ley a estudio de la Comisión, "SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL. Regulación. C/143/20. Rep. 43)."

——Si los señores diputados están de acuerdo correspondería remitir el proyecto de ley sobre las tallas a la Comisión Especial de Equidad y Género, por lo que se solicita una ratificación de trámite.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Radios del Interior, RAMI)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el placer de recibir a la delegación de la Asociación de Radios del Interior, RAMI, integrada por su presidente, el señor Juan Brañas y el secretario, señor Antonio Racioppi, quienes solicitaron audiencia para dar su opinión sobre el proyecto de ley de Servicios de Difusión de Contenido Audiovisual.

SEÑOR BRAÑAS (Juan).- Buenos días, gracias por recibirnos en estas instancias finales para plantear, y quizás incorporar, algo nuevo en el proyecto de ley que modifica algunas disposiciones de la Ley N° 19.307, debido a la problemática que están enfrentando los medios de comunicación en amplitud modulada en el interior de país.

Este problema también se da en el resto del mundo porque la falta de receptores y su no fabricación desde hace algunos años es algo que trasciende fronteras. Desde hace un tiempo cada vez se fabrican menos receptores de amplitud modulada; todo lo que

llega de electrónica viene con el receptor de FM porque cada vez menos se fabrica la modalidad de amplitud modulada. Actualmente los receptores de los automóviles, los minicomponentes y los teléfonos vienen con FM y no con AM. Esto es así debido a los costos. En los países donde no hay una defensa de las bandas de las radios establecidas pasa lo que ha venido ocurriendo en Uruguay, que cada vez entran más receptores pero no se presta atención si vienen con AM.

Lo que planteamos acá no es algo nuevo ni que se haya inventado en Uruguay. No sé si todos los señores diputados saben de qué estoy hablando. Nosotros entregamos a la secretaría de la Comisión y a algunos diputados una nota en la que planteamos algunas aspiraciones respecto a la futura ley.

Si tenemos en cuenta que la radiodifusión de AM es una de las más viejas y que ocupa el 70% de la fuente laboral en el interior del país, debería tener una atención especial debido a la situación que está atravesando ya que cada vez más el parque de receptores se va reduciendo. Creemos que en unos años esto se va a agudizar muchísimo más y no le vemos un futuro porque no hay una fabricación de receptores y mucho menos una importación en la región.

Como he dicho, esto no es algo nuevo porque en otros países se han buscado otras alternativas. Por ejemplo, Brasil está migrando y Chile en estos momentos está tratando de solucionar la problemática de la AM por la falta de recepción y por las normas técnicas, que han cambiado en la región.

En cuanto a Uruguay, ha quedado relegado en ese aspecto porque es el único país de la región que aún no ha instrumentado la norma técnica de AM. Esto también perjudica la radiodifusión instalada, sobre todo las que tienen baja potencia en el interior del país.

Decía que lo que planteamos no es nada nuevo sino que se ha instrumentado en otros lugares para que las estaciones de AM pudieran retrasmitir en un canal de frecuencia modulada en determinadas condiciones. De alguna forma, con esto se equipararía la competitividad entre las estaciones de AM y las de FM.

Entendemos que el proyecto que se está tratando acá es el lugar oportuno para instrumentar esto de una forma que sea garantista para todas las partes: para el Estado y para los radiodifusores.

En ese sentido, planteamos incluir un artículo en este proyecto para atender una realidad en determinadas condiciones, esto es permitir al radiodifusor que lo desee poder retrasmitir íntegramente su programación de AM en una frecuencia de FM, con una potencia reducida teniendo en cuenta únicamente su área de servicio local para que, de alguna forma, llegue a las personas que hoy no puede llegar.

Por ejemplo, cuando se transmite fútbol desde la cancha hay gente que no puede escuchar la radio porque no puede sintonizar un receptor de AM. A veces esto también pasa con el ingreso de algunos coches que vienen con la normativa europea, pues solo podrá recepcionar si cae en algún canal habilitado.

Nuestra propuesta, que no es nueva, apunta a dar una oportunidad al radiodifusor que lo desee para que, por única vez -en un plazo que podría ser de seis meses, de acuerdo con las normas técnicas que maneja la Ursec y con una cobertura en el área de servicio local de la radio-, pueda tener una estación de repetidora, que nosotros llamamos frecuencia espejo, de manera de poder retrasmitir la misma programación en FM en iguales condiciones en que lo viene haciendo en la AM.

Este es el camino que vemos para empezar a buscar una solución a este problema y, de alguna forma, poder defender a las radios que históricamente han mantenido las fuentes de trabajo durante toda su historia.

En la radiodifusión en nuestro país la AM ha sido la que siempre ha mantenido la mayor cantidad de fuentes de trabajo y creemos que esto sería una ayuda para que esos puestos laborales no disminuyeran, más allá de la situación tecnológica que he mencionado. Creemos que en los próximos años el parque de receptores va a disminuir más todavía y, por lo tanto, continuará perjudicando la situación en la que hoy estamos los radiodifusores de AM.

A grandes rasgos esto es lo que planteamos en la nota. Es bueno aclarar que no se trata de tener otra emisora, sino una repetidora con un área de cobertura limitada, por ejemplo, cobertura San Carlos o cobertura Castillos -no es que lleguemos a todo el departamento- y que abarque la ciudad.

La idea es contar con una potencia reducida que nos permita atender de buena forma esa área de servicio y defender la plaza comercial en igualdad de condiciones respecto a las otras emisoras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que usted está manifestando no es nada desconocido para la gran mayoría de los miembros de esta Comisión porque todos somos diputados del interior y hemos visto cómo poco a poco se han ido reduciendo las emisoras AM en cada uno de nuestros departamentos.

Tampoco desconocemos la realidad de las fuentes laborales, pues todos hemos visto lo que era, por ejemplo, la radio San Carlos hasta hace no muchos años y la reducción de personal que obligadamente tuvo que realizar. Uno recuerda a la radio San Carlos cuando funcionaba en un local un poco más chico que un cine; había un recepcionista, y se tenía la sensación de que se ingresaba a un banco y no a una emisora. Recuerdo haber visitado radio San Carlos con la escuela. Hoy las radios AM, por el avance de la tecnología y los medios, han tenido un deterioro y un devenir importantes en sus ingresos.

Entiendo que este planteo no es la primera vez que lo hacen porque también lo hicieron cuando se consideró el proyecto que terminó en la actual ley. Vi planteos muy parecidos en algunas Legislaturas anteriores.

Además, este proyecto tampoco contempla lo que están planteando; desconozco la parte técnica pero me comprometo a investigar cuál es el alcance de lo que proponen, a pesar de que estamos próximos a comenzar las etapas finales de este proyecto en esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Buenos días. Saludo al secretario Racioppi, a quien conozco porque es de mis pagos.

Quisiera saber si tienen idea de cuántas licenciatarios de AM en el país hoy tienen FM. En definitiva, para poder hacer eso del espejo se debe contar con una licencia en FM.

A su vez, el señor Brañas habló de potencia reducida. Entendemos que las AM tienen más alcance que las FM, por lo que quisiéramos saber a qué se refieren con eso de potencia reducida. La FM tiene un radio limitado y no entiendo técnicamente por qué habla de potencia reducida. ¿Acaso la FM va a tener menos potencia o la AM le pasará menos potencia a la FM? No lo entiendo. De por sí, reitero, en líneas generales la FM ya está bastante limitada en su alcance. No es lo mismo la distancia que puede alcanzar la amplitud modulada que la de una frecuencia modulada.

Asimismo, quisiera saber por qué en el artículo único se dice "por única vez". ¿Hay alguna explicación específica?

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Es un gusto recibirlos en la Comisión, en especial al coterráneo, con quien venimos hablando de tema de hace un tiempo.

Evidentemente, la AM tiende a desaparecer como tal y por lo que veo, acceder a una licencia de FM significaría una transición. Esta es pregunta técnica. Si bien se pueden compartir las dos emisoras, va a llegar un momento en que a nivel de AM habrá incorporación tecnológica y se podrá acceder a través de internet. Quisiera saber si esto es algo de vida o muerte.

A su vez, de acuerdo con lo que vi en la nota, ustedes están al tanto del articulado de este proyecto de ley. Quisiera saber qué posicionamiento tienen al respecto y qué artículos hoy favorecerían o perjudicarían a RAMI a nivel nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Básicamente, quiero complementar la pregunta del señor diputado Melazzi referente a cuántas radios AM hay hoy en el país y cuántas serían las empresas que se deberían atender con la solicitud que están planteando.

A su vez, quisiera saber cuántas de esas empresas de AM ya tienen FM, que es otra empresa que, de alguna manera, está en el territorio coexistiendo; presumo de que esas empresas estarían excluidas de la solución. ¿O no sería así?

SEÑOR BRAÑAS (Juan).- Respecto a lo de potencia reducida, es un tema que venimos trabajando desde hace bastante tiempo, inclusive, hubo un proyecto de resolución que llegó al Poder Ejecutivo y que pasó por la Dinatel en la época del ingeniero Sergio de Cola, cuando ocupó la presidencia. Hubo un estudio técnico y se planteaban otras condiciones técnicas que entendíamos no eran las más convenientes, pero fue la solución que se encontró en aquel momento.

Reitero que había un estudio técnico sobre las frecuencias a utilizar para resolver la problemática de la AM. En cuanto a las emisoras, son más de cincuenta en el interior del país, de las cuales aproximadamente el 40% no tiene otra emisora de FM; son únicamente estaciones de AM.

En cuanto a lo técnico y su reducción debo decir que a través de la Ursec se planteó la posibilidad de la no disponibilidad de canales. Tener una potencia reducida nos permitiría solucionar el problema a una mayor cantidad de emisoras. Y si en algún momento alguien requiere aumentar el área de servicio, lo podría hacer a pedido de parte con un aumento de potencia de acuerdo con la frecuencia y el lugar geográfico.

En principio, creemos que la solución más viable, inmediata y general sería arrancar con esto y que después cada uno pida un aumento de potencia si existe la necesidad de cubrir una mayor área.

En cuanto a las AM, las FM y las potencias decimos que la AM llega a lugares donde no llega la telefonía celular. A donde no llega nada, ahí llega la AM. Creemos que el espectro hay que defenderlo mientras podamos tener receptores, estén prendidos y funcionen. No se puede cuantificar cuánto va a aumentar la tecnología en el futuro.

Tenemos una serie de inventos -por llamarlo de alguna manera- y de experimentos en el mundo en cuanto a radio digital, pero no han dado resultados. Creemos que ninguno de los que está funcionando en el mundo es adaptable al país porque significaría

matar la radiodifusión. Entendemos que los sistemas canadienses, americanos y europeos no se adaptan a la realidad uruguaya.

En cuanto al tiempo, creo que es algo que decidirá el mercado. Cuántos menos receptores de AM nuevos ingresen al país, el parque irá disminuyendo hasta que termine como una onda corta, pues en algún momento se van a empezar apagar; ya se han apagado algunas radios aunque desde RAMI hemos tratado de que por lo menos se vendan o sigan funcionando.

Este último año estuvimos apoyando dos emisoras que se cerraban pero aún están en el aire, pero la situación es esa. Es decir que la propia falta de receptores va a determinar que la banda de AM vaya muriendo, a menos que ocurran otras realidades. Digo esto porque Argentina fabrica sus propios receptores y, si bien es una realidad distinta, hay muchas estaciones con mucho peso. En Uruguay dependemos de lo que entre.

SEÑOR RACIOPPI (Antonio).- Quiero contestar la pregunta del señor diputado respecto a la AM y a la FM. Parecería que la preocupación estaría en que si hay un permisionario que ya tiene una AM y cuenta con una FM estaría segregado de ese tipo de opción.

La instalación de una AM es un proyecto totalmente diferente. No es que las radios sean compatibles. A veces, quienes tenemos AM y FM logramos que algunos programas, por su contenido social y su llegada, se transmitan en esa frecuencia, pero para no perder la audiencia. Es bueno saber que en los últimos años hemos perdido el 30% de audiencia, lo que también redunda en nuestro plan económico.

En cuanto a la instalación de una FM espejo, si proyectamos la misma área de cobertura de la AM en FM no implicaría hacer una inversión tan cara como la de una AM aunque seguramente esté por ahí, porque hay que levantar una antena de 120 metros con todo lo que ello implica para tener el mismo área de cobertura de una AM, con 2 kilovatios, y poner 10, 15 o 20 kilovatios. Esta sería la ecuación para una radio que va a transmitir paralelamente y no va a estar en competencia con las otras porque ya está en el medio. Tampoco será una radio nueva porque está en el medio, aunque tecnológicamente ofrece esta posibilidad al oyente.

Además, los cambios de norma nos obligan a tener en cuenta otros aspectos. Por ejemplo, ahora estamos estudiando la nueva aplicación de la norma AM que, inclusive, cambiaría de frecuencia. Cambiar de frecuencia implica que los radiodifusores tengan sistemas irradiantes diferentes. Entonces, si tú tienes una radio y debes subir 50 metros la transmisora, ya no sería redituable. Por eso se está pidiendo que el alcance de la radio sea en la zona de mayor influencia. Por ejemplo, las radios que están en la capital quieren cubrir la zona de la capital, que es dónde está su poder económico más fuerte para financiar los proyectos.

En cuanto a la posición de los artículos, yo he seguido atentamente a esta Comisión y sé que ha estado presente Andebu, con quien tenemos mucho contacto. Prácticamente compartimos el ciento por ciento de los planteamientos que ellos han hecho. Es cierto que tenemos este proyecto que fue planteado esporádicamente por su vicepresidente Ravazzani; quedó entre líneas cuál sería la realidad de la AM en un futuro al que no le podemos poner plazo porque podrían ser cinco, diez o quince años. Estamos viendo que se va a dar.

En cuanto a los proyectos que se han planteado en estos artículos, estamos en esa posición porque Andebu y RAMI hemos actuado casi en conjunto; ellos están más

dedicados a la televisión y radios capitalinas y nosotros estamos más dedicados a las radios del interior del país.

No tenemos un plazo para la transición de AM y FM. No habrá un apagón tecnológico, tal como se decía con relación a la televisión digital. Esto es algo que se viene observando y que las radios queremos seguir trabajando en ese aspecto. Si mañana no podemos estar emitiendo en AM porque serían radios de onda corta -como dijo el presidente Brañas-, puedo decir que hoy nadie tiene un receptor de onda corta. Aspirar hoy a tener un receptor de onda corta es algo totalmente ilógico.

En el caso de las AM que ya tienen FM, los proyectos son diferentes. Cuando uno encara un proyecto de radiofusión apunta a otro mercado, a otra financiación. Son cosas distintas.

A su vez, lo que estamos solicitando para las instalaciones es para que el proyecto sea viable. Si después algún radiodifusor quiere invertir en su área de servicio y cubrir la zona con la AM, será a riesgo del inversor de acuerdo con el financiamiento que tenga. Con mi radio en Mercedes con 2,5 kilovatios, la puedo recepcionar en la Ruta Nacional N° 1; para cubrir ese radio de acción, que más o menos son 200 kilómetros, tendría que poner un equipo de 60 kilovatios de potencia y una antena de 120 metros, que cuesta alrededor de US$ 100.000.

Entonces, si uno quiere repetir y llegar a los oyentes que no llega, tendrá que invertir prácticamente lo que no cuesta la radio y, por lo tanto, no es redituable.

¿Por qué decimos por única vez? Para que el radiodifusor de AM pueda hacerlo una sola vez; además, no es transferible, no es una radio nueva ni se puede vender independientemente de la frecuencia. Nosotros planteamos que no se puede vender por fuera de la frecuencia y que sea algo atado a las veinticuatro horas. Inclusive, en la reglamentación se debería establecer que tendría que ser con el mismo material, con los mismos estudios y con el mismo personal. Sería ganar un nicho en algo que hoy se está perdiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que quedarían como una especie de repetidora. Y, si bien creo que todos comprendemos las complicaciones económicas que han tenido las radios AM, estaríamos hablando de que necesitarían menos personal del que ya tienen, menos periodistas y menos personal trabajando en la radio porque ya no tendría periodismo propio. O se podría transmitir algún programa.

Concretamente, pienso en el caso de radio San Carlos, que aún mantiene varios programas periodísticos propios con periodistas propios. Entiendo que eso dejaría de existir.

SEÑOR RACIOPPI (Antonio).- ¡No! La transmisión de la AM va a ser completa. No se trata de decir que voy a migrar, voy a tener una FM y dejaré de tener algunas cosas. ¡Al contrario, es al revés! Se trata de proyectar todo lo que tiene la AM hacia el interior profundo -como en el caso de las emisoras del interior- pero la FM no será la principal, sino una ayuda para que no desaparezca ese 30% de audiencia que estamos perdiendo por la tecnología de los vehículos.

Voy a comentar una anécdota. En una entrevista de un programa periodístico de una radio AM de mi ciudad alguien dijo: "Discúlpeme, pero yo el programa de ustedes no lo puedo escuchar porque la última radio que compré no traía AM; solo viene con MP3 y FM".

Esto es lo que estamos viendo. Y no habrá pérdida de fuentes de trabajo porque están. Lo que sí habrá es un nicho dentro de la frecuencia de FM para que esa radio siga generando esos contenidos.

SEÑOR BRAÑAS (Juan).- Nosotros tenemos nuestra primera radio en la ciudad de Castillos, donde hay siete mil habitantes. Además, compartimos el mercado con una FM y un canal de cable.

Sabemos que los comercios no son infinitos, sino que hay un mercado que también ata un poco a la realidad. Tuvimos que hacer algunos inventos para poder cumplir, no bajar la potencia y cubrir la mayor parte del departamento. Somos una estación de 3 kilovatios, que está ubicada en un lugar equidistante de la capital departamental y de la ciudad de Castillos. Apuntamos a invertir en energía eléctrica. Pasamos toda la pandemia y se envió a una sola persona al seguro de paro. Además, tenemos programas periodísticos, programas musicales, deportivos y trasmitimos fútbol. Radio San Carlos es diferente; era una radio que estaba muy anquilosada en el tiempo que iba rumbo a desaparecer en algún momento. Entonces, lo que hicimos fue cambiar el perfil de la radio: cambiamos bastante el departamento de prensa. En estos días ingresa un nuevo periodista para trabajar en prensa, luego de haber mudado los estudios. Apuntamos a un recambio de gente con otra calidad, de otra forma. La intención también es hacer un programa periodístico en la tarde -que ahora no se está haciendo-, que iremos adecuando de acuerdo con la realidad del mercado.

En San Carlos y en Maldonado juegan muchas cosas. Por un lado, hay radios muy arraigadas y, por otro, está la informalidad que está haciendo estragos en quienes tenemos los impuestos al día y trasmitimos en determinadas condiciones técnicas como nos exige la Ursec, aunque también nos debemos adaptar al mercado. Radio San Carlos tuvo un cambio tecnológico y hará una mejora; ya suena distinto. Entonces, lejos de pensar en sacar gente, pensamos en agregar más periodistas al departamento de prensa y para hacer programas periodísticos en la tarde. La realidad de cada región es diferente de acuerdo con la situación.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Quiero hacer una pregunta que quizás esté implícita en el literal d).

Quien tenga una licencia de una AM o de una FM, que es otra persona física o jurídica, ¿se puede llevar adelante este tema de espejo por mutuo acuerdo?

SEÑOR RACIOPPI (Antonio).- Dos radiodifusoras con distintas licencias se tienen que poner de acuerdo y trasmitir.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Sí; puede ser una manera de sobrevivir porque puede haber una FM que no le interese toda la programación pero sí el informativo. No sé si este aspecto está contemplado.

SEÑOR RACIOPPI (Antonio).- No se conoce en el medio que dos radiodifusores, que no tengan una vinculación comercial o tengan alguna, realicen ese tipo de tarea. Quizás ustedes notaron que se está retrasmitiendo un informativo de televisión por problemas de tecnología. A veces, hay gente que sale de su trabajo a la hora 19, en el horario donde se trasmiten los informativos, y en el traslado hasta su domicilio va viendo eso o escuchando la radio. Se trata de grupos afines, que tienen la televisión y la radio. Las radios de AM en Montevideo, que es donde más se genera el problema por el tema de los canales y las bandas, ya están adquiriendo radios de FM. Ustedes saben que hoy FM del Sol está saliendo en cadena con El Espectador, Sarandí tiene su FM, etcétera. En el interior del país, hay algunas limitaciones; estamos en otro ambiente.

El otro punto que queremos marcar -sin abusar del tiempo de esta Comisión- es sobre la limitación de los veinte minutos de publicidad por hora que se obliga a tener en los medios. Consideramos que es una limitante para el financiamiento de los medios del interior donde nos manejamos con otros presupuestos, con otros avisadores y con otros costos. Esto nos limitaría. Yo estoy vinculado a varias empresas. Por ejemplo, si tuviera un hotel, es como si me dijeran que puedo vender solamente veinte camas por día. Entonces, yo respondería: Como mi hotel está tan lindo, quieren venir sesenta personas. Me dirían que no, que tengo que vender veinte y con esa cantidad, mantener mi presupuesto. Entonces, si con ello tengo que mantener mi presupuesto y generar fuentes de trabajo, tengo que vender la locación a un precio que después no lo puedo vender.

En la ley de medios anterior, también está contemplado -se logró a través de RAMI y por una negociación con el ministro y el director de Dinatel de aquella época- prorrogar esos quince minutos a veinte. Considero que la autorregulación es lo que mantendría esta actividad pues el jurado más estricto que tienen los medios son nuestros oyentes. Si los oyentes se ven saturados, tanto por la publicidad como por un mal producto que le estamos vendiendo, hoy tienen la posibilidad de cambiar. Si en el dial que recorren no encuentran algo mejor, tienen la segunda banda o agarran este aparatito, que todos tenemos en las manos y a demanda, y ve otros.

Entonces, queremos dejar planteado que es válida la autorregulación. No sé cuál sería el argumento válido como para decir a una empresa que no produzca que, si bien tiene un proyecto exitoso, puede producir hasta tanto, limitándole su financiamiento.

En cuanto a los bloques de los segundos, en el interior del país, todos saben que estamos dependiendo de las micro y medianas empresas, que tienen su presupuesto de inversión acotado y, además, no estamos en el gran área metropolitana donde un segundo en radio, se estaría multiplicando cuatrocientas o quinientas veces más. Lo que un medio del interior vende a $ 1 o $ 2 el segundo, en Montevideo hablan de entre $ 75 y $ 90 el segundo. Quiere decir que los financiamientos son diferentes. Es una limitante importante que vemos para las radios del interior; quizás para las que se manejan en otros medios no sea así.

Estos son los dos puntos que presentamos en nuestra nota ya que en los demás estamos totalmente de acuerdo en cuanto a los planteamientos anteriores.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Quisiera hacer una consulta bien concreta porque tiene que ver con el tema de ingresos y la posibilidad de generar mayores ingresos a fin de poder sobrevivir mejor.

En el articulado del proyecto de ley no hay nada sobre la regulación de la publicidad oficial. Me parece que es un tema importante y quisiera conocer la opinión de RAMI en ese sentido. Es un aspecto que no lo aborda el proyecto de ley anterior pero me parece que es importante.

(No se escucha debido a que el orador está hablando fuera de micrófono)

SEÑOR RACIOPPI (Antonio).- Como RAMI fuimos invitados por la Comisión respectiva, tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores. Sabemos que este proyecto está a estudio en la comisión homónima de la Cámara de Senadores de la Legislatura anterior. Todos estaban de acuerdo con aplicar el artículo 11, o sea, el 30% de la publicidad oficial que invierte el Estado, que se volcaría al interior del país deduciendo lo correspondiente a la ley que afecta al Sodre, o sea que se volcaría un 24% del total. En la discusión en el Senado y cuando volvió a Comisión, no se sabía quién iba a administrar esos recursos, cómo se iba a distribuir, si se haría a través de una agencia que estaría en el Estado o por medio de una compra del Estado. Eso estaba por salir e,

inclusive, se pretendía hacer una modificación para lo cual volvería a Diputados para su aprobación. Todo esto ocurrió en el Senado en la Legislatura anterior.

Vemos que la publicidad oficial se distribuye en los medios capitalinos con un alcance bastante limitado, sobre todo, lo relativo a la prensa escrita. No estamos en contra de la prensa escrita. El otro día veía un aviso de licitación para el departamento de Soriano que fue publicado en el diario *El País*. Los domingos en Mercedes, se venden entre cincuenta y sesenta diarios *El País*, y los diarios locales, además de los medios, tienen una tirada declarada entre cinco o seis mil diarios en mi propia ciudad. Los medios tenemos un alcance de entre un 80% y un 90% que escuchan las radios.

En las últimas encuestas que RAMI realizó el año pasado, el medio local tiene una aceptación de casi del 95%. Esto no quita que hay radios extranjeras y algunas radios de Montevideo.

El financiamiento para todos los medios del interior es importante, no como subvención sino como un hecho de justicia distributiva, a pesar de que el gobierno hoy está planteando una reducción de todos sus gastos. Podemos decir que nos llegan gotas. A través de agencias de publicidad montevideanas sabemos que cuando llegamos, ya pagaron los costos de los medios del interior. Estamos esperando; se mantuvo una lucha bastante fuerte. Ahora dicha iniciativa, está en esta Comisión; no sé si ustedes pueden investigar.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- ¿Está archivado?

SEÑOR RACIOPPI (Antonio).- Está archivado por el tema de cómo se implementaría la compra de la publicidad oficial y la distribución en los distintos medios: si se haría por densidad poblacional o por el producto bruto de cada departamento. El artículo 11 de dicho proyecto de ley estaba fuera de discusión y todos los parlamentarios estuvieron de acuerdo con que se aplicara esa norma.

SEÑOR BRAÑAS (Juan).- La televisión oficial no era un asunto a considerar, pero es un tema que venimos tratando hace bastante tiempo. Me refiero al 30% de distribución en el interior. Hay que tener en cuenta que en el interior vive el 59% de la población. Este asunto adolece de dos problemas: el primero, es la forma en que se contempla al interior a la hora de hacer el reparto pues los entes públicos no tienen en cuenta la relación que hay entre quienes están en el interior y aquellos que están en Montevideo. El segundo, es la forma de compra.

Cuando los entes licitan una campaña contratan a una agencia, que no tiene un plan de medios del interior. No hay agencia de publicidad en Uruguay que tenga un plan propio de medios del interior. Creo que ese requisito tendría que ser excluyente a la hora de presentarse a una licitación pública para adjudicar publicidad en el interior o hacer una campaña nacional cuando se está contratando a un medio que no tiene la calidad ni la capacidad de hacerlo. Me remito a las actas de esta misma Comisión donde la propia Asociación de Agencias de Publicidad desconoce que en el interior hay encuestas sobre cómo funcionan las radios y los medios. Partimos de esa base: los entes o el Estado deberían exigir como requisito, por ejemplo, que el que no tenga un plan de medios en el interior, no puedan licitar. Esto hace que esas agencias que resultan favorecidas o ganadoras de las campañas, terminen contratando a distribuidoras, multimedios que hacen la distribución al interior. Ello implica que cada pasamanos, o sea, los mayoristas o minoristas, terminen quedándose con el 46% de lo que se invierte en el interior: primero se lleva la agencia madre, luego, la distribuidora y después la cadena que se lo acercó a la radio. Solo con cortar eso, nosotros tendríamos casi el doble en pesos constantes en el

interior porque hay una cadena distributiva leonina que se queda con casi el 50% de la inversión, sin hablar de la distribución, es decir, como estamos ahora.

Quisiera que se tuviera en cuenta que en el interior, reitero, vive el 59% de la población y que, de alguna forma, merece la misma atención en cuanto a comunicación por parte de las entidades públicas que la gente de la capital.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra preocupación por venir a iluminarnos sobre el nuevo proyecto de ley de medios.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Radios del Interior, RAMI)

——A continuación la Comisión mantendrá una comunicación vía Zoom -a la que muchos ya nos hemos acostumbrado-, con la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones, Asiet, integrada por la secretaria general, Maryleana Méndez y el director regional para el Cono Sur, Andrés Sastre Portela.

Les agradecemos su disposición a mantener una reunión con esta Comisión.

(Comienza la trasmisión por la plataforma Zoom)

Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones,

ASIET)

SEÑORA MÉNDEZ (Maryleana).- Antes que nada, quiero agradecerles por su atención y su tiempo, y también por permitir comunicarnos remotamente que, por las circunstancias actuales, es la única forma que tenemos de hacer llegar nuestras posiciones.

Si se me permite, voy a compartir una presentación.

Se trata de una introducción muy breve de la parte tecnológica que nos permite desarrollar nuestra posición que va desde la era preconvergente a la convergente. Inicialmente, para cada servicio hay una red y múltiples regulaciones para cada uno de esos servicios. La evolución tecnológica nos lleva a una era convergente que tiene una regulación para todos los servicios entendiéndose esto como una neutralidad de índole tecnológica, o sea que la tecnología permite la trasmisión y distribución hoy de cualquier tipo de contenido.

En esta misma línea, los modelos de negocio han cambiado radicalmente. Nos parece importante recalcar este aspecto porque el modelo de negocio de las telecomunicaciones y de la provisión de servicio audiovisual, ha cambiado radicalmente.

Podemos observar en el gráfico de la izquierda que hay diferentes capas dentro del modelo de redes. La primera capa es más física; entre más abajo la capa, más físico el desarrollo. En la infraestructura de telecomunicaciones tenemos los elementos absolutamente físicos, desde el satélite, la trasmisión por antenas móviles, la trasmisión por medios físicos, alámbricos, por cobre, por fibra, etcétera y, después, pasamos a los estándares técnicos y, por último, la capa de los contenidos y aplicaciones.

Inicialmente, la capa de telecomunicaciones y los servicios que se proveían a través de ellos, eran suficientes para dar sostenibilidad a las infraestructuras. Conforme a la evolución de la oferta, cambia radicalmente el modelo y pasamos a los servicios de voz y de conectividad.

Es importante señalar que sin infraestructura, sin inversión en infraestructura, sin contenidos ni servicios ni aplicaciones, no hay valor en la conectividad.

En los modelos preconvergentes las telecomunicaciones se sostenían, fundamentalmente, en la telefonía de voz. Luego, se integran los modelos de valor agregado. Inicialmente, había un vago o nulo empaquetamiento de servicios, o sea, el servicio que se brindaba era solo uno. El servicio telefónico permitía remunerar la inversión, como ya dijimos. La telefonía móvil viene a demostrar que las redes en competencia son viables y que se puede masificar y democratizar su acceso. El acceso a internet inicialmente fue absolutamente conmutado, es decir, a través de las redes fijas entregadas para los servicios de voz, y se consideraba un ingreso complementario al modelo de negocios. Sin embargo, como ya vimos, esto ha cambiado radicalmente. La regulación autónoma para cada servicio previene y regula los monopolios, la interconexión y la calidad del servicio.

Es importante señalar que originalmente se consideró que las redes telefónicas del servicio fijo, eran redes que se consideraban monopolios naturales. Se viene a demostrar que la tecnología permite realmente poner al servicio otros elementos que hacen que la competencia venga a reforzar la innovación y la oferta.

Ahora viene una transición: de la red 3G a la red 4G, pasamos por el ADSL, por los modelos de fibra y nace un modelo de negocios híbrido. La voz sigue siendo relevante aunque decreciente y la conectividad se convierte en un servicio en sí mismo y se tiende hacia el empaquetamiento de los servicios. Los servicios sobre internet constituyen una competencia creciente sobre los servicios provistos por los operadores y, en cierta medida, ya se empiezan a dar ejemplos de sustitución de servicios al mismo tiempo que se demanda más ancho de bandas. ¿Qué quiere decir esto? Que las llamadas internacionales que, en su momento, fueron un ingreso importante para las redes fijas, hoy prácticamente están fuera del negocio de los operadores móviles y se traslada a la capa de las aplicaciones.

Asimismo, otro que radicalmente ha desaparecido fueron los mensajes de texto que son sustituidos por mensajes a través de plataformas de las capas superiores. Las redes de TV pagos permiten ofrecer servicios de telecomunicaciones y la red de telecomunicaciones ofrecer servicios también de televisión de pago.

Si vamos específicamente a la evolución de los servicios de televisión por suscripción, los gráficos son elocuentes. En realidad, estamos entrando en un valle en términos de suscriptores de televisión por suscripción. Las tasas de crecimiento han ido descendiendo. Es importante señalar que la internet de mercado y los mecanismos de consumo de contenidos, también varían.

Si nos vamos al servicio de video en demanda, es decir, a los servicios que corren en las capas superiores de las redes, podemos observar cómo la tendencia es al contrario; es una tendencia con una pendiente importante en forma creciente, tanto en suscriptores como en ingresos. Esto obliga a los operadores de mercado a renovarse y a buscar en la convergencia tecnológica las posibilidades de prestar otro tipo de servicios. Aquí también tenemos a los suscriptores y a las estructuras de mercado que cambian, sustituyéndose los servicios de TV paga por los de video en demanda. En realidad, lo que hay es una convivencia entre ambos.

Como podemos ver, las tasas de crecimiento son absolutamente distintas: una es mucho más acelerada que la otra, conforme a la penetración de internet, que sube en cada uno de los países.

Ya entrando específicamente al caso de Uruguay, viéndolo con una mirada muy de futuro y de posibilidad de crecimiento, se considera a ese país uno de los líderes en materia de conectividad en América Latina. Es importante señalar que ha avanzado

notablemente, que tiene condiciones favorables en comparación con otros países, por ejemplo, con la geografía, su extensión, su demografía, la importante expansión de la conectividad fija a través de la fibra óptica, la competencia en servicios móviles. Esto le ha permitido liderar en el ámbito latinoamericano.

En cuanto a la contribución económica, el sector telecomunicaciones contribuye aproximadamente en un 3% del Producto Bruto Interno y genera más de doce mil quinientos empleos directos de puestos seguros y muy resilientes, tal como lo han demostrado durante esta pandemia.

Definitivamente, Uruguay tiene una oportunidad enorme debido a sus condiciones y al actual desarrollo del sector para maximizar más que casi todos los países latinoamericanos con relación a los beneficios de las TICs, y poder avanzar hacia la digitalización de los procesos productivos, multiplicando sus crecimientos.

Los avances en infraestructuras fija y móvil deben ser complementados con mejores niveles de ofertas, de competencia, con una institucionalidad reforzada, con niveles de seguridad jurídica y, sobre todo, con los temas de innovación. Es ahí donde vemos aspectos de mejoras.

Entrando propiamente en el nuevo proyecto de ley, nos parece muy adecuada la voluntad de ajustar la regulación vigente al contexto y a la realidad actual, tal como repasábamos en las primeras imágenes. Para esto se deben realizar acciones oportunas para asegurar la eliminación de asimetrías y para que los operadores puedan empezar a competir en pie de igualdad.

Es importante señalar que la mayoría de los países latinoamericanos también han volcado sus ojos hacia las leyes generales de telecomunicaciones como es el caso colombiano, que desde hace algo más de un año aprobó una ley muy moderna respecto al ecosistema digital.

El proyecto no refleja el contexto de convergencia y los cambios que han transformado el sector en los últimos años. Nos parece que este es uno de los temas que se debe considerar porque hay nuevos actores que componen el ecosistema digital. Esto significa que cada uno de los actores es interdependiente y que es necesario que haya un instrumento jurídico que los regule en su conjunto. Por eso consideramos que es conveniente avanzar hacia una ley integral que regule el ecosistema.

Uruguay ha mantenido una lógica regulatoria en que la evolución tecnológica no ha sido un eje prioritario. En su ordenamiento no ha resuelto esas primeras olas de convergencia, y esta es la gran oportunidad de poder acometer esto en forma conjunta.

Definitivamente, las plataformas deben ser neutrales con respecto a los servicios finales. Cada vez esto es más cierto. En cuanto a los servicios que corren por las redes, no importa cuál sea el soporte físico, sino los servicios que corren sobre ellas.

Hoy por hoy, con la evolución del 5G, por ejemplo, los servicios de fibra en algunos países, como los Estados Unidos, están siendo sustituidos por servicios inalámbricos fijos, con los mismos niveles de calidad y de velocidad. Realmente estamos en el umbral de más cambios del ecosistema digital.

Otros elementos que consideramos importante señalar sobre el proyecto es que todavía se mantiene una lógica de exclusividad en la prestación de determinados servicios, como en el caso de los fijos, y la discrecionalidad en el otorgamiento de licencias.

Es importante señalar que el actual proyecto de ley elimina acertadamente restricciones artificiales. O sea, se permite que las empresas de TV pago puedan ofrecer servicios de internet fijo y viceversa. Como vimos, esto tecnológicamente es natural y desde el punto de vista normativo debería ser tecnológicamente neutral.

Se abre el uso mayoritario de las redes del operador nacional para una parte de los actores del ecosistema y desaparece la disposición que en su momento fue declarada inconstitucional respecto a la cantidad de suscriptores de TV paga en todo el país respecto al límite superior de 25% de hogares.

Sin embargo, seguimos considerando que hay limitaciones, por ejemplo, con la inclusión de los literales E) y F) del artículo 13, que establece como requisito para la obtención de una licencia no tener una vinculación jurídica societaria ni sucesión directa o indirecta con empresas de capital extranjero, o no ser filiales o subsidiarias de sociedades extranjeras para la obtención de una licencia. Evidentemente, eso limita la participación de empresas que ya tienen una larga trayectoria en el país y un gran compromiso local generando empleos de calidad absolutamente sujetos a la legislación local. A todas luces esto es inconveniente, sobre todo en este proceso de recuperación en la post pandemia.

A su vez, el artículo 17 establece como incompatibilidad para la obtención de nuevas licencias el hecho de disponer de una licencia para prestar servicios de DTH. Esto supone un trato que podríamos considerar discriminatorio y una limitación a la libertad para que los operadores puedan ofrecer servicios con la tecnología disponible de su libre elección. Es decir, para que haya una neutralidad tecnológica. Y nuevamente volvemos al tema de que la regulación se debería definir por servicio y no por el tipo de red o de plataforma.

Es importante señalar que estas redes y los avances tecnológicos permiten hacer más homogéneas las condiciones de provisión del servicio.

La apertura de la red fija del operador nacional para el acceso mayorista es importante para la maximización de los servicios y los beneficios de la infraestructura desplegada. Aquí vemos que hay aspectos en los que se podría mejorar la innovación y la diversificación de los servicios si se permitiera una apertura debidamente regulada sobre el servicio mayorista. Es decir, se abre para Antel un negocio mayorista y se abre para los operadores oportunidades de innovar en su oferta.

También están los esquemas de optimización de inversiones a través de una oferta mayorista. Esta apertura debería ser más abierta para el resto de operadores y no solo para los operadores de cable. Es claramente definido que esa oferta mayorista debería ser regulada y que permita abrir una nueva línea de negocio para el operador que dispone de esos servicios.

Es necesario que se establezcan condiciones que eviten el abuso de posición de dominio como en cualquier otro negocio que se habilite, sobre todo cuando se tiene un operador tan dominante. Esto también tiene sus propios instrumentos y métodos para hacerlo de forma apropiada, sin que esto signifique afectar el negocio de ninguno de los operadores.

Para ir cerrando, en las reflexiones finales insistimos con que la evolución tecnológica y comercial no ha venido de la mano de la actualización normativa y regulación que tiene el país. Uruguay con la posición de ventaja competitiva que tiene con respecto a otros países podría avanzar en la creación de una ley integral que regule el ecosistema digital en su conjunto. Nuevamente decimos que este ecosistema va mucho más allá de los operadores de telecomunicaciones, pasando también por los operadores de provisión de servicios en las capas superiores de las redes.

Resulta imprescindible que Uruguay avance en la creación de un nuevo marco regulatorio que promueva la competencia sostenible, estimule la innovación -este es un punto central- y también la creación de valor en beneficio de los consumidores y en la configuración de un círculo virtuoso que sustente las inversiones.

La eliminación de asimetrías a la hora de proveer servicios y acceder a recursos escasos es importante como así también eliminar las restricciones para ofrecer servicios. Es preciso que el organismo regulador controle y establezca prácticas que limiten la competencia. Es decir, se tiene que pasar por un control *a priori* y *a posteriori* de la competencia y debería existir una apertura de la red fija para el uso mayorista, en condiciones justas. Nuevamente aquí decimos que se abre un negocio mayorista para el proveedor que hoy lo tiene en monopolio.

También se debe aprovechar la oportunidad para incorporar las mejores prácticas internacionales y generar una normativa modelo que, no solo se adapte a los principios tecnológicos vigentes sino que incorpore otros elementos que ya se proyectan a futuro -diríamos que hoy están en las puertas- y además gestione un mercado innovador y pujante para el servicio y beneficios de los usuarios finales.

Esta sería nuestra presentación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi nombre es Sebastián Cal y debo reconocer que en gran parte coincido con lo que usted decía, entendiendo de que a veces la infraestructura y el avance tecnológico que ha tenido Uruguay en los últimos años no ha acompaña en un ciento por ciento a esta futura ley de servicios de difusión audiovisual.

Yo me precio ser un hombre conocedor de tecnología y coincido con usted en que a veces entiendo que es una ley que no contempla el avance tecnológico al que estamos próximos a comenzar a recibir a nivel mundial. Uruguay tiene todas las condiciones en infraestructura y demás para comenzar a recibirlo.

Aun así entiendo y comparto varios de los puntos que usted mencionó a favor de este proyecto de ley.

En cuanto a los servicios inalámbricos físicos que sustituyen a la fibra óptica, quisiera saber si usted se está refiriendo a la tecnología 5G.

SEÑORA MÉNDEZ (Maryleana).- ¡Sí señor! En países como los Estados Unidos los avances tecnológicos han permitido hacer enlaces fijos inalámbricos a través de enlaces 5G. Esto ha sido uno de los casos de negocios que ha asentado esta tecnología, sobre todo los casos que se han explorado en los Estados Unidos, porque los servicios de 5G en otros países han sido focalizados hacia otro tipo de servicios de tecnología, por ejemplo, seguridad industrias 4.0.

En particular en los Estados Unidos los enlaces fijos inalámbricos están siendo el modelo de negocio para comenzar a rentabilizar las 5G.

SEÑOR PRESIDENTE.- De mi parte y de toda la Comisión agradecemos la comunicación de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones y sus impresiones sobre este proyecto de ley, modificativo de la Ley N° 19.307.

Ha sido un placer estar en contacto con ustedes.

SEÑORA MÉNDEZ (Maryleana).- Muchas gracias a ustedes.

Estamos a vuestra disposición y quedamos a las órdenes en lo que podamos colaborar.

Nuevamente muchas gracias por este espacio.

(Finaliza la trasmisión por la plataforma Zoom)

——Me he comunicado con los tres miembros de la oposición en forma individual para informarles cuáles eran las intenciones de los representantes de la coalición con respecto a los tiempos del proyecto.

Hemos recibido a prácticamente veinte delegaciones y personalmente me he comunicado con las que en su momento estuvieron presentes en el tratamiento de la ley. Es más, muchas de ellas no sabían que se estaba considerando un nuevo proyecto de ley de medios.

Reitero que ese fue un trabajo que realicé a título personal y entendí que debía informar a todas las delegaciones. Muchos tuvieron interés en venir y otros no. Entendiendo esto, nosotros comenzamos a trabajar con el material que todos hemos recibido a través de varios sustitutivos que a la brevedad los haré llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión.

La semana próxima estaríamos recibiendo al presidente de Antel y una vez que finalice la recepción de esa delegación, la intención es comenzar a votar el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Evidentemente, hasta la fecha hemos venido trabajando a demanda de las diferentes instituciones y organizaciones. Como ha dicho el señor presidente, hemos recibido a veinte delegaciones, aproximadamente, en lo que va de este período.

Analizando la ley actual vimos que en su tratamiento participaron más de cuarenta delegaciones. Y, más allá del apremio de comenzar a analizar el proyecto, sabemos de las diferencias que tenemos en su articulado por lo que queremos contar con más información.

Yo creo que ahora es el momento de solicitar más información para tomar una decisión concreta y, por lo tanto, recibir a más delegaciones estratégicas y claves. Tenemos una lista con no menos de veinte delegaciones que pretendemos convocar. Como se ha dicho, falta que concurra el directorio de Antel y entiendo que deberíamos tener otra instancia con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. También deberíamos volver a reunirnos con la Ursec, pues solo recibimos a la presidenta y no a todo el directorio ya que en aquel momento no estaba constituido.

Queremos volver a tener instancias de diálogo porque de aquel entonces al día de hoy hemos enriquecido nuestros conocimientos y se nos generaron otra serie de dudas.

Creo que habíamos acordado volver a recibir a estas delegaciones. Seguramente en las versiones taquigráficas de aquel entonces figure que serían invitadas nuevamente, precisamente, en la etapa de cierre del trabajo.

Reitero que hay instituciones claves como Unicef, Unesco, Udelar. Tenemos varias instituciones en la lista y creo que debería ser iniciativa de la Comisión invitarlas.

Recién cuando recibimos a la delegación de RAMI se dijo que se había cerrado el período para recibir otras delegaciones, pero no fue así. En la última sesión acordamos que íbamos a evaluar las delegaciones que solicitaran ser recibidas, pero ahora entiendo que los diputados del Frente Amplio estamos necesitando interiorizarnos mucho más en temáticas complejas y dilucidar algunos aspectos.

Esta es nuestra visión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero recordar al señor diputado que nosotros recibimos a delegaciones solicitadas por esta Comisión como, por ejemplo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Ursec. Y en la próxima sesión vamos a recibir al directorio de Antel.

SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: hace quince años que estoy en el Parlamento y he integrado varias comisiones. Siempre son las comisiones que pueden tomar por el camino de citar a las delegaciones.

Por lo menos yo nunca vi que una comisión negara a una bancada, a un señor diputado o a una señora diputada, recibir a las delegaciones que están reclamando.

El señor diputado Tinaglini mencionó que se recibieron a cuarenta delegaciones, pero en realidad recibimos a cuarenta y ocho delegaciones cuando consideramos la actual ley; fue un tratamiento que duró seis meses, trabajando desde el 1º al 30 de cada mes, y con una frecuencia de más de dos veces por semana. Así se trabajo, y se lo hizo seriamente. Y algunas de esas delegaciones fueron recibidas más de una vez.

Se recibieron a todas las delegaciones que cada uno los diputados y diputadas, fundamentalmente de la oposición, reclamaban. Inclusive, se recibieron hasta a agencias de medición de audiencia. Me acuerdo que esa fue una iniciativa muy feliz del diputado Iván Posada porque nos ilustraron respecto a cómo estaba el mercado.

Entonces, nos parece que hay un estilo de trabajo que hace a una futura ley tan importante como esta, por lo que debería habilitarse a la Comisión para que siga recibiendo a las delegaciones que se consideren pertinentes.

Ninguna de las delegaciones que mencionó el diputado Tinaglini tiene alguna falta de seriedad en su propuesta. Unicef, por ejemplo, jugó un papel fundamental en el tratamiento de la ley que hoy está vigente. ¡Fundamental! En ese sentido, quien en aquel momento estaba al frente de Unicef Uruguay hoy está en el exterior y está dispuesta a concurrir. El Relator Especial para la Libertad de Expresión de aquel entonces, el uruguayo Edison Lanza, institucionalmente jugó un papel muy importante y creo que ahora tendríamos que escuchar al actual Relator. Y así podríamos continuar.

Entonces, si bien es cierto que como bancada pudimos haber cometido un error por no haber presentado en su momento las delegaciones que ahora estamos requiriendo, y como el trabajo todavía no se terminó, entiendo que estamos en tiempo y forma para hacerlo.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- En línea con lo planteado por los compañeros, quiero decir que nos sorprendió un poco lo que se ha dicho. También quiero agradecer la deferencia que ha tenido el señor presidente por el planteamiento.

Sabemos de su preocupación por avanzar, pero este es un tema sumamente importante para el país y debe tener sus tiempos. Creo que hay una serie de espacios que la actual ley contempla. Por ejemplo, en la última intervención escuchamos sobre los avances tecnológicos, que también fue mencionado por el señor presidente.

En la última sesión de la Comisión, apelando a la buena voluntad de todos los integrantes -que sigo sosteniendo-, fuera de la versión taquigráfica planteé no cerrar la posibilidad de seguir recibiendo delegaciones porque como bien decía el diputado Varela nosotros tenemos una lista importante con las delegaciones que queremos recibir. Creo que todos van a compartir que esa lista es importante.

Por lo tanto, seguimos sosteniendo que hay que seguir discutiendo y recibir a otras delegaciones. Por ejemplo, no recibimos al INAU. En total, con las de hoy, hemos recibido a catorce delegaciones y, como bien se ha dicho, para considerar la actual ley se recibieron a cuarenta y ocho delegaciones.

Concretamente, estamos planteando continuar con el listado de delegaciones, que no impide que podamos trabajar sobre el proyecto en sí y seguir avanzando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero hacer una corrección. Hemos recibido a más delegaciones; catorce fueron las que solicitaron audiencia.

SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).- Entiendo que es adecuado lo que plantea el señor presidente porque en estos meses nunca se dijo que podíamos recibir solamente a las que pedían audiencia, porque también nosotros hemos convocado a algunas.

En este tiempo ustedes podían haber pedido la presencia de las delegaciones que figuran en su lista.

Además, el número de delegaciones que se hayan recibido antes y ahora no es un comparativo válido porque estos son procesos. Seguramente se recogió mucho de lo que las delegaciones plantearon para elaborar la actual ley.

Por lo tanto, entiendo que no se las va a escuchar porque no se las quiera escuchar, sino porque algunas cosas se recogieron en la anterior y se sigue contemplado en este proyecto de ley

Reitero que estoy de acuerdo con lo que planteado por el señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Nuestra propuesta concreta es no coartar la posibilidad de recibir a las delegaciones que entendemos son importantes.

Entiendo que hay que intensificar el trabajo. Estamos sesionando una vez por semana y la propuesta es acelerar el proceso. Como ha dicho el señor diputado Varela, en la Legislatura pasada esta Comisión sesionaba dos veces por semana.

Creo que deberíamos marcarnos un régimen de trabajo más intenso. Reitero que para nosotros es fundamental recibir a las delegaciones que figuran en esta lista.

Nos sorprendió la celeridad, el llamado telefónico del señor presidente comunicándonos que había fecha para votar en el plenario. Reitero que eso nos llamó poderosamente la atención porque pensábamos que no se habían agotado las instancias de recibir a las delegaciones, justamente, con relación a los artículos en los que tenemos mayores diferencias.

Por lo tanto, sugiero trasmitir a la Comisión nuestra lista con las delegaciones que queremos recibir e intensificar el trabajo en la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).- Es muy sencillo: nosotros no estamos haciendo un comparativo con las delegaciones. ¡Es obvio! Las circunstancias cambian, y en aquel momento fue una ley original que generó mucha demanda por parte de distintos representantes de la sociedad.

No tienen por qué ser cuarenta ocho delegaciones, pues pueden ser menos o pueden ser más, porque las circunstancias también han cambiado. Acabamos de escuchar que hay tecnologías nuevas que se han incorporado y quizás tengamos que citar a especialistas que en aquel momento ni imaginábamos que tendríamos que hacerlo.

Por otra parte, las bancadas tienen el derecho a reclamar, en la circunstancia que consideren oportuno, la citación de las delegaciones que, a su vez, también, consideren oportunas. ¡Por supuesto que hay mayorías! Y la Comisión decidirá qué camino seguir.

Nosotros tenemos el derecho de reclamar la presencia de delegaciones, y las consecuencias de que no sean recibidas se analizarán como corresponde y se manifestará dónde corresponda, las posiciones de cada uno.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Este proyecto de ley, en primer lugar, salvo el artículo 48, diría que es el más innovador; después en líneas generales mantiene el espíritu de la ley vigente. También quiero decir que resulta llamativo las pocas delegaciones que querían ser recibidas por las comisiones. Muy llamativo, y desde que se anuncia la posibilidad de tratar el articulado, ahora parece que hay veinte delegaciones. Claramente mi impresión es que a esto se le quiere dar largas y, el actual gobierno -hay que decirlo- está teniendo problemas con un sinnúmero de artículos inconstitucionales que tiene la actual ley, que hay que tratar de resolver.

Me he tomado el trabajo de leer artículo por artículo de este proyecto de ley y de compararlo con la actual norma, y salvo el artículo 48, que es el más novedoso, lo demás mantiene el mismo espíritu.

Aparte de que podamos recibir a la gente de la Unesco, creo que las devoluciones que nos puedan hacer no creo que terminen cambiando este proyecto de ley que queremos tratar.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Sin ánimo de polemizar, porque me siento representado por los compañeros de la bancada del Frente Amplio -además, he venido intermitentemente a la Comisión para el tratamiento de esta iniciativa; la he seguido con atención además de leer las versiones taquigráficas-, creo que el proceso de trabajo de esta Comisión ha sido bastante amplio y plural; me parece que este aspecto es importante. Además, es el talante que ha tenido el Parlamento a lo largo de estos últimos años, y creo que es importante que se mantenga.

De hecho, cualquiera de nosotros estamos trabajando en otras Comisiones. En mi caso, estoy trabajando en la del financiamiento de partidos político y tenemos un plazo establecido por la propia Cámara. Como hemos resuelto convocar a nuevas delegaciones, quizás el plazo se extienda de común acuerdo. Como dijeron otros compañeros, por supuesto que hay mayorías y minorías y el gobierno tiene toda la legitimidad de decir que en el día de mañana se votará la ley -reglamentariamente lo puede hacer-, meter la tapa y aprobarla. De hecho, también pueden considerarla directamente en el propio plenario de la Cámara.

Creo entender -porque lo hablamos con algunos integrantes de esta Comisión de manera extraoficial- que la intención no es arribar al día 17 de noviembre cuando se trataría en el plenario sin que se le dé un tratamiento como se ha realizado con las demás iniciativas planteadas.

Me parece que las delegaciones de instituciones propuestas por el Frente Amplio son legítimas; creo que faltan algunas más. Quizás lo que correspondería es tener más días y horas de trabajo en comisión para llegar al día 17 o algún día más, en virtud de que el Senado de la República todavía está trabajando en el presupuesto quinquenal hasta los primeros días de diciembre. Por tanto, no podrá considerar otros temas en sus comisiones o en el plenario, por lo que tendríamos un plazo prudencial de quince días más para seguir considerando este proyecto de ley, si hay voluntad política.

Por tanto, de lo que estamos hablando aquí es de si existe la voluntad política del oficialismo de poder contemplar a un conjunto de organizaciones que son especializadas como Unicef, que tiene que ver con los derechos de la niñez; Unesco, que trabajó mucho en relación a este tema; relatores especiales de Naciones Unidas y de la propia Organización de Estados Americanos que tienen una relevancia muy importante, además del propio INAU, que tiene que ver con temas de la infancia.

Es decir que no estamos hablando de organizaciones que no tengan nada que ver con la temática. No estamos haciendo tiempo para tratar de que esto no se apruebe sino que queremos que se incorporen todas las miradas.

En ese sentido, es importante defender la posición de la bancada.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Integramos esta comisión en calidad de delegado de sector, así que lo expresado por nuestra colega diputada, Valentina Do Santos, nos representa. De todas formas, nos permitimos hacer algunas consideraciones aunque no sobre el fondo del articulado -ello se dará en el debate en la comisión o en sala-, sino en cuanto al proceso.

Este proyecto de ley, que originalmente formaba parte del texto original, con diferencias, de la Ley de Urgente Consideración, fue extraído de allí y remitido al Parlamento -en un texto por separado a los efectos de su estudio-, ingresó a esta Cámara a fines de abril o principios de mayo. Hablamos de que desde entonces la Comisión tuvo seis meses para su estudio. Es verdad que ello ha coincidido con el trabajo de otras comisiones y ello pudo haber impedido la posibilidad de dar un tratamiento más asiduo en cuanto a la intensidad; esto no se puede desconocer.

Es verdad que cuando se discutió la ley -en la que hay artículos que la iniciativa a estudio deroga-, la Comisión recibió a una cantidad de delegaciones, pero también es cierto que cuando pasó a la Cámara de Senadores el tratamiento fue *express*, es decir, no tuvo una discusión ni un estudio en la segunda Cámara. Nosotros aspiramos a que en la Cámara de Senadores también tenga un tratamiento; no sabremos de cuánto tiempo ni con cuántas delegaciones pero también estará esa instancia para que, eventualmente, las delegaciones que no sean recibidas en la Cámara de Diputados puedan serlo en la de Senadores.

En cuanto al procedimiento estrictamente del anuncio de la votación, en paralelo con lo que el presidente informaba a los restantes miembros de la Comisión, nosotros hicimos lo propio con el coordinador de la bancada del Frente Amplio, el diputado Núñez, a los efectos de que tomara conocimiento con un tiempo prudencial. Ello lo hicimos con tres semanas de anticipación, es decir, no fue de un día para el otro, de la noche a la mañana sino, reitero, con un tiempo suficiente a fin de que fuera valorado oportunamente.

Es de recibo el planteo del señor diputado Caggiani en cuanto a que el Senado puede contar con algunos días más de tratamiento del presupuesto y, por tanto, eventualmente la Cámara de Diputados contaría con un par de semanas más para continuar con el estudio de esta iniciativa, sin entorpecer la discusión. Esto lo charlaremos en la bancada con los restantes miembros de la coalición de gobierno. No obstante, hasta este momento la intención es que el próximo miércoles sea votado en comisión, a efectos de que tenga su trámite, que es necesario más allá de que algunos de los proyectos de ley remitidos sean de tratamiento más inmediato. Consideramos que este amerita ser discutido en Comisión, que se eleven los informes y que al momento de su discusión en el plenario, se cuenten con las herramientas suficientes.

Esa es nuestra opinión en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).- Quiero hacer dos aclaraciones. En primer lugar, comparto lo dicho por el señor diputado Juan Martín Rodríguez respecto a cómo se trató en el Senado este proyecto de ley en la oportunidad anterior. Fui muy crítico con ello. Es cierto que en el trabajo bicameral una Cámara generalmente hace el desgaste y, la otra, hace un trabajo mucho más rápido.

Como lo señaló el señor diputado Melazzi, me parece que no está bien cargar de intencionalidad ninguna posición. Nosotros no estamos haciendo este trabajo o pidiendo esto para alargar el tratamiento. Digo esto por las dudas. En el Parlamento, por lo general, no se permite cargar de intencionalidad las posiciones de los demás, y lo rechazo.

En segundo término, la información que teníamos a priori era que se pretendía que esta ley estuviera aprobada por las dos Cámaras antes de fin de año. Quisiera saber si es así, porque entonces el tratamiento que se está planteando en el Senado, no sería razonable siquiera imaginarlo.

Si se pretende tratar esto antes de fin de año en las dos Cámaras, todo lo que se está diciendo respecto a la voluntad de recibir a otras delegaciones, tomando en cuenta que el Senado está tratando el presupuesto y que, luego, vuelve aquí, parece poco probable.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Lo único que puedo decir es que este texto cuando fue remitido a la Cámara de Diputados tenía la intención de ser discutido y tratado de forma inmediata, y tuvimos una discusión de seis meses. El gobierno pretende que este proyecto de ley tenga un tratamiento célere. Ahora bien; esta iniciativa estuvo en la Cámara de Diputados y la trató durante seis meses. No quiero entrometerme en la Cámara de Senadores y vulnerar autonomías; serán los senadores quienes determinarán qué tiempo se dan para discutir el proyecto de ley. Seguramente, si hay puntos que el Senado entienda que deben ser discutidos y ameriten un análisis más pormenorizado, lo harán. Entonces, esa instancia para recibir delegaciones, estará latente hasta tanto lo resuelva primero la Comisión y, luego, la Cámara de Senadores, para después proceder a su votación. No hay que descartar que, tal vez, volvamos a tener el proyecto en la Cámara de Diputados si es que se le hacen modificaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Sin ánimo de estirar mucho esta sesión, quiero señalar que la intención no es limitar la concurrencia de las delegaciones.

Creo que en la medida en que esta comisión haga un trabajo prolijo, va a redundar en lo que tanto hablamos de que el Senado pueda reafirmar o avanzar.

Descarto -y lo decía bien el señor diputado Varela- el tema de las chicanas. Acá no se plantea ninguna chicana. Si ustedes recuerdan, apelé a la confianza y sigo teniendo confianza en cualquier legislador hasta que se me demuestre lo contrario. Si todos recuerdan, en la sesión anterior de esta Comisión, hablé de no limitar y fue una conversación que tuvimos con el presidente porque sabía que había más delegaciones. Carlos Varela tiene quince años en el Parlamento y, yo, nueve años, y sabemos cómo funciona esto. Cuando fuimos gobierno, la oposición nos pedía permanentemente seguir discutiendo los temas, y hubo cantidad de proyectos de ley que se extendieron en el tiempo hasta que se les pudo dar un final. Creo que tiene que haber un cierre siempre.

Este proyecto de ley ha sido tratado con mucha celeridad. Se habla de seis meses pero, con el presupuesto en el medio, no lo pudimos tratar los seis meses. Si esta iniciativa entrara el año que viene, lo trataríamos seis meses de corrido, pero todos

sabemos que el Presupuesto y la Ley de Urgente Consideración llevaron un desgaste importante de discusión política. La sociedad civil en su conjunto también lo toma y opina.

La semana pasada estuve en un medio de comunicación en Minas hablando de la ley de medios y el periodista me planteaba lo importante que sería avanzar en algo que hoy tratamos y que tiene que ver con publicidad oficial. Quiere decir que los periodistas en el interior recién están tomando este tema.

Por tanto, apelamos a un trabajo prolijo, a no limitar la concurrencia de las delegaciones, aunque no sean veinte tal vez puedan participar cinco o seis. No tenemos ninguna intención de trabar nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco el reconocimiento de la tarea que se me ha encomendado, la cual traté de llevar adelante lo más armoniosamente posible, sin adjudicar ningún tipo de mala intención. Con el fin de facilitar la tarea de la Comisión, una semana antes de plantear el comienzo de la votación, hice llegar esa lista. Como dije, me comuniqué hasta con la última delegación que se recibió cuando se trató la ley anterior. Envié un *mail* a secretarías, presidencias y demás notificando que se iba a comenzar en tal fecha la recepción de las aproximadamente cuarenta delegaciones. Esto se hizo, reitero, a través de *mail*.

De pronto, podríamos establecer un régimen similar como se determinó para el tratamiento de la normativa para el sistema nacional de aeropuertos, Comisión que integra el señor diputado Varela, en la que se le daba quince minutos a cada delegación y se recibieron diez delegaciones por día. Creo que los miembros del Frente Amplio y los de la coalición, que integran esa comisión, estuvieron de acuerdo. Tal vez podríamos establecer un régimen de trabajo similar a ese.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- (El señor diputado no utiliza el micrófono). Lo primero que quiero decir es que estoy molesto y apenado. Soy de campaña y hace meses que estamos acá, y este tipo de situaciones no se deben dar, el de machucarnos, porque nos estamos machucando. Y a mí me machuca. Acepto las disculpas del diputado Melazzi a quien le tengo un gran respeto, pero no puedo permitir que se diga acá que nosotros queremos alargar. Y me pregunto: ¿Cuál es el apuro? ¿Dónde está la presión? ¿Por qué lo ponen en un brete al presidente, y se lo digo mirándolo a los ojos. Pero yo tengo derecho a pensar que a usted lo metieron en un brete.

(No se escucha)

Así como tengo que aguantar que se nos diga que le damos larga al asunto, yo puedo preguntar: ¿por qué se le da cortas al asunto? ¿Qué pasó? ¿Quién apretó? ¿Quién presionó? Y aunque se enojen, tengo que decirlo. Y le tengo aprecio, presidente, pero estoy molesto. Hasta ahora, usted no ha sido ecuánime, para que el trabajo termine serio y responsable. Esa seriedad y esa responsabilidad que había tenido esta Comisión, se pierde. Lo pierde la Comisión, lo perdemos cada uno de nosotros, se pierde credibilidad ante la opinión pública ya que este es un tema muy serio. Recién ahora la opinión pública se está dando cuenta de la importancia de este tema porque antes estaba con el tema de la LUC, después con el del presupuesto y, ahora, ese tema va a hacer el principal para la opinión pública.

Y perdónenme: entre gallos y medianoches, y por apuros que tengo derecho a pensar -así como ustedes tienen derecho a pensar que nosotros buscamos una chicana-, yo tengo derecho a pensar de que alguien apuró, de que alguien presionó. Y lo lamento por usted, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que no se retirara señor diputado Mier y me dé la oportunidad de responderle. Simplemente quiero decir que a mí nadie me metió ninguna chicana. Como ciudadano me siento, no quiero decir infiltrado -esta palabra es muy fea-, pero sí caído de casualidad acá en el Palacio Legislativo, ya que a veces me molestan las mismas cosas que me molestaban cuando estaba afuera. Creo que eso es bueno.

Cuando escucho que una comisión se demora un año entero para tratar un solo proyecto de ley, de la fila de iniciativas que hay, y si me preguntan si quiero que esta comisión trabaje de forma más fluida, digo que sí. Por tanto, voy a hacer todo lo que esté a mi alcance para que sea más fluido su trabajo. He tratado de ser lo más justo y democrático posible en todos los ámbitos.

Por otra parte, quiero aclarar que la recepción de delegaciones nunca se cerró. Simplemente pusimos a votación las comisiones que comenzarían a trabajar a partir de esa fecha pero nunca se cerró la recepción de delegaciones. Al día de hoy esta comisión no tiene pedido de una sola delegación y, hasta hoy, tampoco de los miembros de la oposición.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Quiero hacer una aclaración.

A nosotros se nos comunica la semana pasada que se iba a empezar a votar. Por lo tanto, mientras no se nos comunicara, estábamos pensando en seguir invitando a delegaciones, que no inhabilita poder trabajar en el articulado; se pueden hacer las dos cosas. Lo que sucede es que, insisto, el presupuesto nos llevó su tiempo y en acuerdo con la comisión, íbamos a recibir a las delegaciones. De todas formas, se puede trabajar en el articulado simultáneamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Creo que por un lado hay una posición de la coalición del partido de gobierno que habla de poner un término al recibimiento de las delegaciones para poder pasar a la consideración general y particular del proyecto de ley.

Por otro, hay un planteamiento de la oposición de poder incluir a más delegaciones, inclusive, viniendo a comisión más veces, como corresponde, a efectos de llegar a los plazos establecidos por parte de la coalición gobernante. También hay una consideración de parte del coordinador de la bancada del Partido Nacional en el sentido de estirar el proyecto mientras que nosotros producimos este tema.

Entonces, me parece que lo importante es que el Frente Amplio y otro integrante de la comisión puedan definir a qué delegaciones convocar y tratar de establecer un plazo con el compromiso de llegar a diciembre -o antes de que el Senado de la República termine con la consideración del Presupuesto nacional- y aprobar la ley. La coalición de gobierno podría considerar si existe esa cortesía parlamentaria que está solicitando la bancada del Frente Amplio; de lo contrario, no se posibilitará la convocatoria de más delegaciones y se votará.

Eso es lo que tenemos hoy sobre la mesa. Digo esto con el ánimo de ayudar y de que termine este asunto adecuadamente.

SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).- Solicito que la comisión pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

——Continúa la sesión.

(Es a hora 12 y 10)

——Quiero hacer un planteamiento en el entendido de que los señores diputados van a ser lo más razonable con la recepción de las delegaciones.

Si están de acuerdo podemos establecer un régimen de aquí hasta fin de mes con un par de sesiones extraordinarias y votar el proyecto el último miércoles de noviembre. Creo que de esta forma tendríamos el espacio suficiente para recibir a varias delegaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Estamos de acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- No estoy de acuerdo con establecer plazos mientras se necesite recibir delegaciones para recibir información. Yo no pondría ningún plazo hasta que no se esté en condiciones razonables de contar con toda la información.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Los integrantes de la Comisión que representamos a la coalición hemos recibido el planteamiento del señor diputado Caggiani en función de los tiempos del Senado por la consideración del proyecto de ley de Presupuesto.

En ese sentido, hemos entendido oportuno que en la primera o segunda sesión ordinaria del mes de diciembre de la Cámara -lo definiremos en la coordinación- se proceda a votar este proyecto

En ese sentido, en la última sesión extraordinaria de esta Comisión, el miércoles 25 de noviembre, se votaría el proyecto.

Además, se fijarían los días martes 10 y miércoles 11, martes 17 y miércoles 18, y martes 24 para sesionar a partir de la hora 10 a efectos de recibir delegaciones.

En ese sentido, creemos que sería importante, teniendo en cuenta que está previsto recibir al directorio de Antel, que la bancada del Frente Amplio priorice las delegaciones que le interesa recibir. Digo esto porque corresponde que la Comisión fije un criterio, que puede ser el de establecer más tiempo para exponer y, por ende, recibir menos delegaciones, o fijar menos tiempo para exponer y recibir más delegaciones. Creo que habría que determinar esto porque puede ser determinante recibir a seis o doce delegaciones. Hasta ahora la Comisión venía otorgando cuarenta y cinco minutos a cada delegación y, si eventualmente se entiende que ese es el tiempo prudencial, a lo sumo recibiremos dos o tres delegaciones por sesión. Pero si se entiende que hay interés de recibir a una mayor cantidad, el tiempo debería ser menor, procurando cumplir con algo que siempre es muy difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás discrepe con el señor diputado Rodríguez. Sin ser miembro, he participado de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y allí se recibieron a delegaciones durante quince minutos. Si bien utilicé eso como ejemplo, la cierto es que no me parece para nada positivo recibir delegaciones cada quince minutos.

Por lo tanto, si los señores diputados están de acuerdo, espero que me hagan llegar la lista con las delegaciones que quieren recibir. Y, si bien se nos puede extender un poco

las jornadas, me gustaría fijar un régimen de cuarenta y cinco minutos para cada delegación.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Más allá de que la mayoría de la Comisión puede acordar ese procedimiento, yo quiero dejar establecido en la versión taquigráfica que comparto lo planteado por el señor diputado Mier y que entiendo que limitar el tiempo de las delegaciones no es lo más conveniente para la consideración de este tipo de proyecto.

Aceptamos la propuesta, pero no compartimos la limitación del tiempo ni la cantidad de delegaciones a recibir.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Con la experiencia que hemos tenido hasta ahora, sabemos que con cuarenta y cinco minutos con algunas delegaciones nos quedamos cortos. Esa es la realidad. El asunto es que el tiempo dependerá de la delegación que se reciba porque sería contraproducente cortar las consultas.

Vamos a pasar la lista al señor presidente, con cierto grado de prioridad respecto a las delegaciones a recibir. Estarían faltando entre quince y veinte delegaciones.

También acá hay un tema de disponibilidad de las delegaciones, sobre todo cuando hablamos del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Lo último que dijo el ministro fue que hasta que no se terminara el Presupuesto no iba a concurrir a la Comisión. Creo que esto también hay que valorarlo.

Por eso digo que es complicado limitarnos en los tiempos y en los días. Vamos a hacer el intento, pero no estamos de acuerdo en acotar esas instancias. Sí compartimos que hay que intensificar la frecuencia de las sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que he sido bastante coherente y razonable cuando se ha tenido que extender los tiempos o cuando se tuvo que cancelar el recibimiento de alguna delegación que estaba esperando para ingresar.

Recuerdo que en su momento estipulamos recibir al señor Cendoya durante una hora y media, pero lo cierto es que permaneció durante seis horas. Creo que he sido bastante razonable con los tiempos. Vamos a estipular un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Reitero que en la otra Comisión en la que he participado, las delegaciones que concurrieron a hablar sobre el Sistema Nacional de Aeropuertos han permanecido durante quince minutos y ni un minuto más, a diferencia de como vamos a hacerlo aquí.

SEÑOR REPRESENANTE CAGGIANI (Daniel).- Estamos solicitando recibir al directorio de Antel, al directorio del INAU, al directorio de la Ursec, al representante permanente de Unicef y de la Unesco para Uruguay, al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, a la Asociación de la Prensa Uruguaya, a la Sociedad Uruguaya de Actores, a Grupocine, a Asoprod, y otra serie de instituciones que fueron convocadas para el anterior proyecto y que ahora nos interesa que puedan tener voz y presencia en este proyecto de ley, además de las que se van a agregar oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a esperar la lista de los señores diputados del Frente Amplio.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le pido al señor presidente que tenga a bien remitir a todos los señores diputados la nómina de las delegaciones que usted en forma personal invitó a la Comisión y de las que hasta ahora no ha tenido respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo haré con mucho gusto.

Por lo tanto, se establecen los días 10, 17, 24 y 25 para sesionar en forma extraordinaria a partir de la hora 10.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Quisiera saber si el señor diputado Rodríguez se refirió a las delegaciones que invitó el presidente o a las que acordó invitar la Comisión y no hubo respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En forma personal envié un *mail* a todas las delegaciones que antes estuvieron presentes notificando del inicio del tratamiento de este proyecto de ley. Me pudo haber quedado alguna porque no tenía el medio para comunicar, pero fueron más de cuarenta *mail* que salieron de mi despacho con ese fin.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Creo que más allá del correo electrónico para convocar, también se puede hacer una llamada telefónica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acuso recibo de la sugerencia.

Se levanta la reunión.

